EXPTE. D- 283Y /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 36° Aniversario del **"Geriátrico Municipal San José"** de Chivilcoy. El 29 de agosto de 2023.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 29 de agosto de 1987, se procedió a la adecuada habilitación, del geriátrico municipal "San José", el cual, se encuentra ubicado sobre la avenida Hijas de San José, a pocos metros de las instalaciones, del Hospital Municipal, de la ciudad de Chivilcoy.

El citado geriátrico, a lo largo de varias décadas, de una fiel y empeñosa trayectoria, ha desarrollado, una muy eficiente y admirable labor, al entero servicio de la ancianidad chivilcoyana; brindando, en todo momento, su cálida asistencia, su especial ternura, y su más profundo y hermoso cariño.

En una particular atmósfera de amor hacia el prójimo, genuina vocación de servicio y, una franca actitud solidaria, se llevan a cabo, las distintas actividades del geriátrico municipal, cuyo espíritu filantrópico, honra y enaltece a toda la comunidad de Chivilcoy.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.